SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
CUCUTA, 28 DE MAYO DE 2020	0633589–2	01313292283

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	14139	2632	13292283

TOMADOR	NIT
FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO– FUNDASET	8300933337

ASEGURADO	NIT
FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO– FUNDASET Y/O AGENCIA DE RENOVACION DEL	8300933337

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 98 A # 51 72 OF 202	BOGOTA D.C.	7388828

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 98 A # 51 72	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
INVESTIGACION CIENTIFICA BASICA (LABORATORIO, MAQUINA Y EQUIPOS)	9 – 19

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	414.058.000,00	0,00	0	121.608	23.106	144.714

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
28–MAY–2020	14–SEP–2020	109	$121.608	$23.106	$144.714

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
19–JUN–2019	14–SEP–2020	1	$414.058.000,00	$0,00	$414.058.000,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01–13–040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

–VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMACC Y AMIT
–VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO

102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2632	CUM001	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
14139	EVA YOSENI MEDINA TORRES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	121.608

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 – 06 – 2009	13 – 18	P	6	F–01–13–040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 15 NO. 1E –62 LOS CAOBOS
CUCUTA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407–9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
CUCUTA, 28 DE MAYO DE 2020	0633589-2	01313292283

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	14139	2632	13292283

TOMADOR	NIT
FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO– FUNDASET	8300933337
ASEGURADO	NIT
FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO– FUNDASET Y/O AGENCIA DE RENOVACION DEL	8300933337
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 98 A # 51 72 OF 202	BOGOTA D.C.	7388828

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012002384976. NO. DE CONTRATO CONTRATO CONSULTORIA NO. SC–0162 DE 2019.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 414,058,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTODE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. SC–0162 DE 2019, REFERENTE A REALIZAR LA FORMULACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROYECTOSDE REACTIVACION ECONOMICA Y PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL (PATR), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)– ZONA III.
**
ASEGURADO Y/O BENEFICIRIO: FUNDASET NIT: 830093333–7 Y/O AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO NIT: 901006886–4
**
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO NIT: 901.006.886–4
AMPAROS ADICIONALES:
AMPARO BASICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR FAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
**
SEGUN OTROSI NO. 01 DE FECHA 16/12/2019, SE PRORROGA LA VIGENCIA.
**
SEGUN OTROSI NO. 02, DE FECHA 28/02/2020, SE PRORROGA LA VIGENCIA.
**
SEGUN OTROSI NO. 03, SE PRORROGA LA VIGENCIA.
––––––
SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO: 1 DE FECHA 6–05–2020 Y ACTA DE REINICIO DEL 27/05/2020, SE MODIFICA LA VIGENCIA
*
SEGUN OTROSI NO. 04 DE FECHA 28/05/2020, SE PRORROGA LA VIGENCIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 15 NO. 1E –62 LOS CAOBOS
CUCUTA